
MEYTHALER
& ZAMBRANO
ABOGADOS

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y LA LEGITIMIDAD DE LA EXPROPIACIÓN MANEJADO EN EL CASO OXY?

EL CASO OXY

CONTENIDO

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA
2. APROXIMACIÓN JURÍDICA

CONTENIDO

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA

2. APROXIMACIÓN JURÍDICA



Octubre 2000: Oxy suscribió un Contrato de Farmout y un Contrato de Operación Conjunta con AEC para la transferencia del 40% del interés económico sobre el Bloque 15. El “título legal” se transferiría una vez que se cuente con la autorización del Ministerio del ramo.



Mayo 2006: El Ministro Rodriguez declara la caducidad del contrato con la Oxy.

CONTENIDO

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA

2. APROXIMACIÓN JURÍDICA

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS
RELATIVAS A INVERSIONES

EN EL PROCEDIMIENTO ENTRE

OCCIDENTAL PETROLEUM CORPORATION
OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY
(DEMANDANTES)

- Y -

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
(DEMANDADA)

(Caso CIADI No. ARB/06/11)

LAUDO

Miembros del Tribunal

Sr. L. Yves Fortier, C.C., Q.C., Presidente
Sr. David A.R. Williams, Q.C., Arbitro
Profesora Brigitte Stern, Arbitro

Secretario del Tribunal

Gonzalo Flores

Asistente del Tribunal (hasta el 16 de diciembre de 2011)

Renée Thériault

Representando a las Demandantes

David W. Rivkin
Marjorie J. Menza
Debevoise & Plimpton LLP

Gaëtan J. Verhoosel
Carmen Martínez López
Covington & Burling LLP

Donald P. de Brier
Laura C. Abrahamson
Occidental Petroleum Corporation

Representando a la Demandada

Dr. Diego García Carrión
Procurador General del Estado

George von Mehren
Stephen P. Anway
Squire, Sanders (US) LLP

Eduardo Silva Romero
Pierre Mayer
José Manuel García Represa
Dechert LLP

Fecha de envío a las partes: 5 de octubre de 2012

UN LAUDO CUESTIONABLE

Aplicación etérea de la noción de proporcionalidad

- *Pacta sunt servanda* vs. proporcionalidad. Derecho local vs. Internacional
- Agotamiento de los recursos: Necesidad de impugnación previa.

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS
RELATIVAS A INVERSIONES

EN EL PROCEDIMIENTO ENTRE

OCCIDENTAL PETROLEUM CORPORATION
OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY
(DEMANDANTES)

- Y -

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
(DEMANDADA)

(Caso CIADI No. ARB/06/11)

LAUDO

Miembros del Tribunal

Sr. L. Yves Fortier, C.C., Q.C., Presidente
Sr. David A.R. Williams, Q.C., Árbitro
Profesora Brigitte Stern, Árbitro

Secretario del Tribunal

Gonzalo Flores

Asistente del Tribunal (hasta el 16 de diciembre de 2011)

Renée Thériault

Representando a las Demandantes

David W. Rivkin
Marjorie J. Menza
Debevoise & Plimpton LLP

Gaëtan J. Verhoosel
Carmen Martínez López
Covington & Burling LLP

Donald P. de Brier
Laura C. Abrahamson
Occidental Petroleum Corporation

Representando a la Demandada

Dr. Diego García Carrión
Procurador General del Estado

George von Mehren
Stephen P. Anway
Squire, Sanders (US) LLP

Eduardo Silva Romero
Pierre Mayer
José Manuel García Represa
Dechert LLP

Fecha de envío a las partes: 5 de octubre de 2012

UN LAUDO CUESTIONABLE

- Generation Ukraine c. Ucrania.
- Declaratoria de Caducidad no fue una respuesta proporcionada en esas circunstancias particulares y así lo determina el Tribunal ¶ 452
- Declaratoria de Caducidad desproporcionada también venía a ser lo mismo que una “medida equivalente a una expropiación”. ¶ 453 – 455

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS
RELATIVAS A INVERSIONES

EN EL PROCEDIMIENTO ENTRE

OCCIDENTAL PETROLEUM CORPORATION
OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY
(DEMANDANTES)

- Y -

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
(DEMANDADA)

(Caso CIADI No. ARB/06/11)

LAUDO

Miembros del Tribunal

Sr. L. Yves Fortier, C.C., Q.C., Presidente
Sr. David A.R. Williams, Q.C., Árbitro
Profesora Brigitte Stern, Árbitro

Secretario del Tribunal
Gonzalo Flores

Asistente del Tribunal (hasta el 16 de diciembre de 2011)
Renée Thériault

Representando a las Demandantes
David W. Rivkin
Marjorie J. Menza
Debevoise & Plimpton LLP

Gaëtan J. Verhoosel
Carmen Martínez López
Covington & Burling LLP

Donald P. de Brier
Laura C. Abrahamson
Occidental Petroleum Corporation

Representando a la Demandada
Dr. Diego García Carrión
Procurador General del Estado

George von Mehren
Stephen P. Anway
Squire, Sanders (US) LLP

Eduardo Silva Romero
Pierre Mayer
José Manuel García Represa
Dechert LLP

Fecha de envío a las partes: 5 de octubre de 2012

UN LAUDO CUESTIONABLE

- Principio de proporcionalidad basándose en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Azurix y LG&E.

Voto disidente.



MEYTHALER
ZAMBRANO
ABOGADOS

GRACIAS

DR. JOSÉ MEYTHALER BAQUERO

jmeythaler@lmzabogados.com

AB. MATEO RUALES

mruales@lmzabogados.com